**Plantilla model per l’ apartat 1c) Previsión del plan de gestión de datos de investigación**

<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ayudas/PE_2017_2020/PE_Orientada_Retos_Sociedad/FICHEROS/Proyectos_IDI_Retos_Investigacion/FAQs_PID2020.pdf>

 (en el caso de proyectos coordinados) Los miembros de la Universitat Rovira i Virgili se encargarán de coordinar el Plan de Gestión de Datos y garantizar que los datos cumplan con los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable) y con el objetivo de que estos datos sean lo más abiertos posibles respetando la reglamentación sobre datos personales y aspectos éticos.

(en el caso de proyectos individuales) Elaboraremos un Plan de Gestión de datos para garantizar que los datos cumplan con los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable) y con el objetivo de que los datos sean lo más abiertos posibles respetando la reglamentación sobre datos personales y aspectos éticos.

Así, los datos que se van generar (o recoger, *en el caso de datos externos ya existentes*) son (*indicar la tipología*, *por ejemplo: medidas, observaciones, imágenes, muestras, estadísticas,…)* que se recogen en formato abierto o estándares aceptados *(ejemplo: Excel, mp4*, pdf, jpeg, sql, autocad,….)

Durante la investigación, estos datos se guardaran y gestionaran en (*indicar lugar, por ejemplo: carpetas de google drive o servidor de la universidad*), en las que se establecerán diferentes permisos de acceso según los usos y necesidades del equipo de investigación *(especificar quién y cuándo. Por ejemplo: durante la investigación el acceso estará restringido a los miembros del equipo).*  Los datos en bruto (Raw Data) se conservarán permanentemente una carpeta específica.

*(en el caso de datos personales)* Todos los datos se tratarán garantizando la protección de datos personales (anonimización, autorizaciones pertinentes, etc). La Universidad Rovira i Virgili cuenta con la “*[Comissió d’Ètica de la Recerca i la Innovació- (CERI](https://www.urv.cat/media/upload/arxius/recerca_innovacio/programes/altres/PLA%20NACIONAL%20PROJECTES%20RETOS/2020/Guia_investigador_aspectes_etics.pdf))*”

Al finalizar el proyecto los datos *(se puede especificar cuáles)* se depositarán en el repositorio institucional de la universidad: <http://repositori.urv.cat/es/> En dicho repositorio, se le asignará un identificador persistente (Handle), se describirán con el esquema de metadatos correspondiente, y aquellos datos que puedan estar en acceso abierto se acompañaran de una Licencia Creative Commons (se puede especificar una o varias).